



APRUEBA EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El decreto Alcaldicio N° 4.097/2021 de fecha 29.06.2021 que delega facultades que indica.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3386/2022 de fecha 25.04.2022, que designa Administrador Municipal (S) al Sr. Mauricio Gallardo Vera, Abogado.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3365/2021 de fecha 06.04.2021, que designa Secretario Municipal al Sr. Pedro San Martín López, Abogado.

CONSIDERANDO

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1.652 de fecha 09.02.2023 que aprueba bases y llama a licitación pública de la obra **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 4.627 de fecha 03.05.2023 que aprueba acta de evaluación y adjudica la ejecución de la propuesta pública **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"** a Constructora COSME Rodrigo Figueroa Morales E.I.R.L., Rut: 76.148.766-3, por un monto de \$ 68.349.778 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados del día siguiente de la fecha del acta de entrega de terreno.
- c) El Decreto Alcaldicio N°6247/2023 de fecha 07.06.2023 que Aprueba Contrato de fecha 19.05.2023 con la Empresa Constructora COSME Rodrigo Figueroa Morales E.I.R.L., Rut: 76.148.766-3, por un monto de \$ 68.349.778 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados del día siguiente de la fecha del acta de entrega de terreno, para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**.
- d) La carta de fecha 08.09.2023, de la Constructora COSME Rodrigo Figueroa Morales E.I.R.L., que informa termino de obra y solicita que se realice la Recepción Provisoria de la Obra.
- e) El Informe Técnico de fecha 08.09.2023 del Inspector Técnico de la Obra, Sr. Ramiro Bonilla San Martín, Constructor Civil, en el cual solicita al Director de Obras, nombrar Comisión, para realizar la Recepción Provisoria de la Obra **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**.
- f) El Certificado de Fianza N° 118063WEB-F, emitido por FINFAST S.A.G.R, por la suma de \$ 3.567.489, tomada en favor de la I. Municipalidad de Chillán, con vencimiento 23.09.2024 para Garantizar La Correcta ejecución de la obra **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**.
- g) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 12.09.2023, de la obra denominada **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**.
- h) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.09.2023, de la obra denominada **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**, para su aprobación.

Decreto

1.- APRUÉBASE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20.09.2023 de la obra **"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN MAL ESTADO, INTERSECCIÓN AV. VICENTE MENDEZ, PAUL HARRIS, CHILLÁN"**, con Contrato de fecha 19.05.2023 con Constructora COSME Rodrigo Figueroa Morales E.I.R.L., Rut: 76.148.766-3, por un monto de \$ 68.349.778 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados del día siguiente de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 16:58:30 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO
OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.09.29 15:59:07 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)